

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0660-AD-85

Lima, 12 de DICIEMBRE de 19 85

Visto el Of. N° 390, presentado por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas,

## CONSIDERANDO

Que, la Federación recurrente solicita autorización para que el Dr. Raúl Alvarado Canchis, Presidente de la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas, viaje a la ciudad de Quito-Ecuador, como su representante a la Reunión de Trabajo a Nivel Sudamericano, de las diversas disciplinas deportivas que intervendrán en el Campeonato Sudamericano 86; -reunión que se realizará del 13 al 16 de diciembre de 1985;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva, de conformidad con el artículo 9 numeral 12 y artículo 77 del Decreto Legislativo 328, Ley General del Deporte;

## SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR al Doctor RAUL ALVARADO CANCHIS, Presidente de la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas, representante del Perú, ante la Reunión de Trabajo a Nivel Sudamericano a llevarse a cabo en la ciudad de Quito-Ecuador del 13 al 16 de diciembre de 1985.

Artículo Segundo.- De conformidad con el artículo 77 el representante del Perú, que se hace mención en el artículo 1º, está exonerado de los siguientes tributos:

- 1) Signos de aviación establecidos por las Leyes 12991, 15595 y Decreto Legislativo 209 que grava el valor de los pasajes aéreos.
- 2) Impuestos a los viajes al exterior, creado por el DL. 22317 y su ampliatoria de la Ley 24030.

/...



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

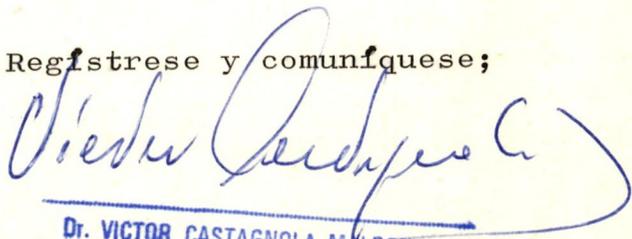


RESOLUCION No. 0660-AD-85

Lima, 12 de DICIEMBRE de 19 85

Artículo Tercero.- Lo antes indicado no afectará el Presupuesto del Instituto-Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

ADF.DINAD  
MMB.glm.





*Res 0660-SD-85*

FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

INTEGRANTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Afiliada a la International Weightlifting Federation y a la Confederación Sudamericana de Levantamiento de pesas

ESTADIO NACIONAL - Tribuna Norte - Puerta 16 - A - Cables: "FEDEPESAS"

LIMA - PERU

*12/01/85*

Lima, 11 de Diciembre 1985

Oficio NO 404-85/FPLP

Señor  
ALFREDO DEZA FULLER  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente nos dirigimos a Vuestro despacho a fin, de informarle que con motivo de los próximos Juegos Sudamericanos se llevará a cabo una reunión de Representantes a Nivel Sudamericano de las diversas Disciplinas que intervendrán en dichas Juegos, que se llevarán los días 13 al 15 de Diciembre, en la ciudad de -- Quito - Ecuador.

Motivo por el cual solicitamos a Ud., se sirva autorizar la Resolución correspondiente al Sr. Ing. RAUL ALVARADO CANCHIS, quién es ~~Presidente~~ Presidente de la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas; quién representara a la FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS en dicho evento.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que se sirva dispensar - al presente; hacemos propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor estima.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO PESAS

*Juan Capurro Velasquez*  
JUAN CAPURRO VELASQUEZ  
Presidente